



**SANTA MARTA**

El cambio es **imparable**

**SETP**

Sistema Estratégico de Transporte Público

Santa Marta

## RESOLUCIÓN No.

**(00008)**

*"Por la cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional para el año 2022 del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta - SETP"*

### EL GERENTE DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE SANTA MARTA - SETP

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las previstas en el artículo 116 del Decreto No. 312 del 29 de diciembre de 2016 y,

### CONSIDERANDO

En virtud del documento CONPES No. 3548 de 2008, el Honorable Concejo de Santa Marta, mediante Acuerdo No. 001 del 2009 y Acuerdo No. 009 de 2009, le concedió facultades al Alcalde Distrital para crear un Ente Gestor con autonomía administrativa, financiera y de gestión, con el fin de implementar y contribuir el Sistema Estratégico de Transporte Público SETP para la ciudad de Santa Marta D.T.C e H.

Mediante Decreto Distrital 470 de 2009, se creó la Sociedad por Acciones Simplificadas, denominada Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta – SETP SANTA MARTA S.A.S., cuyo propósito se orienta a la ejecución operacional, institucional y de infraestructura, que reportan un beneficio social a la comunidad, constituyéndose en una obra de inversión social, en la medida que el mismo cuenta con la posibilidad de cubrir necesidades insatisfechas y especial atender a la población con menos recursos para su movilización.

La Entidad SETP SANTA MARTA S.A.S., tiene como objetivo planear, ejecutar, poner en marcha y desarrollar el Sistema Estratégico de Transporte Público de Pasajeros para el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta de acuerdo con lo establecido en el Decreto Nacional 3422 de 2009, el Documento CONPES 3548 y los Decretos Distritales 470 y 471 de 2009; propendiendo por una movilidad segura, equitativa, integrada, eficiente, accesible y ambientalmente sostenible en el Distrito de Santa Marta y su área de influencia, en el marco de la política Nacional de ciudades amables.

El SETP Santa Marta fue reconocido como un proyecto estratégico para la ciudad de Santa Marta, incluyéndolo en el Plan de Desarrollo Distrital 2012-2015 "Equidad para todos, primero los niños y las niñas" en el Eje Estratégico 4.4 línea: Obras con equidad: Sistema Estratégico de Transporte y vías, periodo en el que se aprobaron los diseños de ingeniería de detalle y se contrató la "CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES, ARQUITECTÓNICAS, HIDRÁULICAS Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS CORREDORES VIALES URBANOS DE LA CARRERA 5ta ENTRE LA CALLE 22 Y LA CALLE 29, Y DE LA AVENIDA TAMACÁ TRAMO II RODADERO ENTRE SALGUERO Y LA CARRERA 4ta PARA EL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SANTA MARTA - SETP. Las obras de ejecución fueron iniciadas por el Dr. CARLOS EDUARDO CAICEDO OMAR Alcalde de Santa Marta en el periodo 2012 – 2015, el día nueve (09) de diciembre de dos mil quince (2015).

Dando continuidad al modelo de Gobierno, el Alcalde Rafael Alejandro Martínez incluyó en el Plan de Desarrollo Distrital 2016-2019 "UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA CIUDAD DEL BUEN

**RESOLUCIÓN No.**  
**000008 )**

*“Por la cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional para el año 2022 del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta - SETP”*

VIVIR” en el Eje Estratégico # 4: Hábitat y Medio Ambiente Sostenible. Movilidad y Transporte. Ello como muestra del compromiso de la Administración Distrital para mejorar sustancialmente los problemas de movilidad de la ciudad, a través de la implementación de políticas, estrategias y proyectos, lo que se verá reflejado en un mejor servicio de transporte, un espacio público amigable y mejores vías, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población.

Siguiendo el mismo proceso del gobierno del Cambio, la Alcaldesa Virna Johnson Salcedo, incluyó en su PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO 2020 – 2023 “SANTA MARTA CORAZÓN DEL CAMBIO”, el Eje Estratégico 3. “Cambio con oportunidades en la innovación, competitividad y emprendimiento”, se focaliza en cuatro (4) líneas dentro de las cuales se encuentra la modernización de la infraestructura y el transporte intermodal, que incluye dentro de los subprogramas para el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta la culminación de obras de infraestructura para la operación, que pretende precisamente realizar completar las obras de infraestructura contempladas en el CONPES 3548 de 2008, entre ellas, las terminales de transferencia que estarán a disposición de la operación del Sistema.

Que de acuerdo al Decreto 612 del 2018, “por la cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del estado” establece:

ARTÍCULO 1. Adicionar al Capítulo 3 del Título 22 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, los siguientes artículos:

"2.2.22.3.14. Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, deberán integrar los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación y publicarlo, en su respectiva página web, a más tardar el 31 de enero de cada año:

*1. Plan Institucional de Archivos de la Entidad -PINAR, 2. Plan Anual de Adquisiciones, 3. Plan Anual de Vacantes, 4. Plan de Previsión de Recursos Humanos, 5. Plan Estratégico de Talento Humano, 6. Plan Institucional de Capacitación, 7. Plan de Incentivos Institucionales, 8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo, 9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI, 11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, 12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información*

Que conforme al artículo 74 de la ley 1474 del 2011, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente.

Que la Ley 1712 del 2014, “Ley de transparencia y del derecho a la información pública” ARTÍCULO 9. Establece la Información mínima obligatoria que se debe publicar, relacionando las metas, proyectos y planes.

**RESOLUCIÓN No.**  
**(00008)**

*“Por la cual se aprueba y adopta el Plan de Acción Institucional para el año 2022 del Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta - SETP”*

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

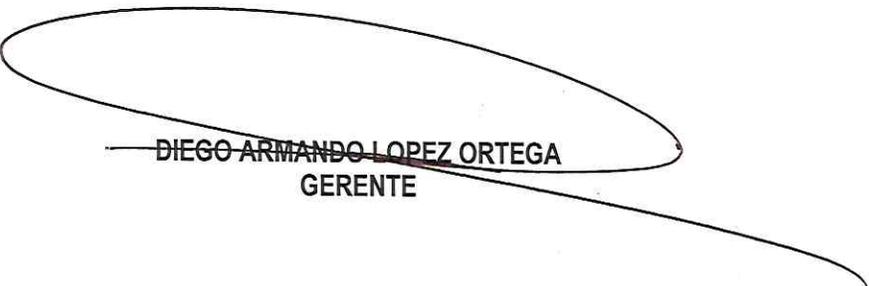
**Artículo 1. Aprobación y adopción:** Aprobar y adoptar el Plan De Acción Institucional Del Sistema Estratégico De Transporte Público SETP para la vigencia 2022 e integrar lo demás planes consagrados en el Decreto 612 del 2018.

**Parágrafo 1:** El plan aprobado en este artículo, estará integrado por el formato EGE-FO-04 Plan de Acción.

**Artículo 2. Vigencia:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se publica en la página web de la entidad.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Se expide en santa marta, D.T.C.H., a los 14 días del mes de enero del 2022.

  
**DIEGO ARMANDO LOPEZ ORTEGA**  
**GERENTE**

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Jaime Bernal Toloza	Secretario General	
Revisó	Rafael Del Toro Guzmán	Jefe de Control Interno	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y demás disposiciones jurídicas y/o técnicas vigentes.



13	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Cumplir las obras de infraestructura necesarias para la operación del Sistema	Planes Institucional	Misional	<b>PATIO TALLER CURICMA</b>				100%	\$ 887.210.183	86%	[Gráfico de barras de avance mensual]											
14					Emisión de documentos de enajenación (Valor % de Emisión de documentos de enajenación 0,30+Valor % entrega de Predios-Resentamiento)0,35+Transferencia de Dominio 0,35/0,70																		
15					Entrega de Predios - Resentamiento																		
16					Transferencia de Dominio (Escritura Pública, Contrato Privado de Compra y / Ventas)																		
17					<b>CALLE 30 ENTRE CARRERAS 20A y 20E</b>																		
18					Emisión de documentos de enajenación (Valor % de Emisión de documentos de enajenación 0,30+Valor % entrega de Predios-Resentamiento)0,35+Transferencia de Dominio 0,35/0,35																		
19					Entrega de Predios - Resentamiento																		
20	Transferencia de Dominio (Escritura Pública, Contrato Privado de Compra y / Ventas)																						
21	Construir una terminal de transferencia.		Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Misional	<b>TERMINAL DE TRANSFERENCIA LA LUCHA</b>				70%	\$ 2.745.284.382	0%	[Gráfico de barras de avance mensual]											
22					Emisión de documentos de enajenación (Valor % de Emisión de documentos de enajenación 0,30+Valor % entrega de Predios-Resentamiento)0,35+Transferencia de Dominio 0,35/0,30																		
23					Entrega de Predios - Resentamiento																		
24					Transferencia de Dominio (Escritura Pública, Contrato Privado de Compra y / Ventas)																		

**GESTIÓN TÉCNICA**

Objetivo del proceso: Planificación, construcción y control técnico ingenieril de los elementos que se requieren para la operación del sistema.

No	COD	PDD 2020-2023 "Santa Marta Corazón del Cambio"	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA DE DESEMPEÑO MIPS	TIPO DE PROCESO SETP	COMPROMISO ANUAL					PROGRAMACIÓN												Avance	Observaciones
						ACTIVIDADES PARA SEGUIMIENTO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META ANUAL	PRESUPUESTO 2022	LINEA BASE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC		
1		Construir una terminal de transferencia.	Cumplir las obras de infraestructura necesarias para la operación del Sistema	Planes Institucional	Misional	Reconstrucción Calle 30 (entre carrera 9 y carrera 12) y Reconstrucción Calle 30 (Cra 17A - 20A)	Valor % de Procesos Precontractuales 0,30+Valor % Plan de Manejo Ambiental0,15+Seguimiento ejecución de obra 0,55	100%	\$ 1.088.000.000,00	93%	[Gráfico de barras de avance mensual]													
2		Construir una terminal de transferencia.	Cumplir las obras de infraestructura necesarias para la operación del Sistema	Planes Institucional	Misional	Avenida del Río entre la Avenida del Ferrocarril hasta la carrera 18.	Valor % de Procesos Precontractuales 0,30+Valor % Plan de Manejo Ambiental0,15+Seguimiento ejecución de obra 0,55	100%	\$ 774.334.751,82	91%	[Gráfico de barras de avance mensual]													
3		Adecuar 15,3 kilómetros de vías para el Sistema estratégico de transporte	Cumplir las obras de infraestructura necesarias para la operación del Sistema	Planes Institucional	Misional	Calle 30 Tramo 1b - 3 - 4 (kra 5a y 6, kra 13 - 13B, Kra 13b - 17A)	Valor % de Procesos Precontractuales 0,30+Valor % Plan de Manejo Ambiental0,15+Seguimiento ejecución de obra 0,55	65%	\$ 18.655.000.000,00	0%	[Gráfico de barras de avance mensual]													
4		Construir una terminal de transferencia.	Cumplir las obras de infraestructura necesarias para la operación del Sistema	Planes Institucional	Misional	Terminal de Transferencia y Patio Taller Mamotoco	Valor % de Procesos Precontractuales 0,30+Valor % Plan de Manejo Ambiental0,15+Seguimiento ejecución de obra 0,55	65%	\$ 22.788.880.895,45	0%	[Gráfico de barras de avance mensual]													
5		Adecuar 15,3 kilómetros de vías para el Sistema estratégico de transporte	Cumplir las obras de infraestructura necesarias para la operación del Sistema	Planes Institucional	Misional	Carrera 5a (Cil 22 - Av. Del Ferrocarril)	Valor % de Procesos Precontractuales 0,30+Valor % Plan de Manejo Ambiental0,15+Seguimiento ejecución de obra 0,55	65%	\$ 18.070.000.000,00	0%	[Gráfico de barras de avance mensual]													
6		Construir 4 patios y talleres	Cumplir las obras de infraestructura necesarias para la operación del Sistema	Planes Institucional	Misional	Patio Taller Lucha	Valor % de Procesos Precontractuales 0,30+Valor % Plan de Manejo Ambiental0,15+Seguimiento ejecución de obra 0,55	50%	\$ 8.750.000.000,00	0%	[Gráfico de barras de avance mensual]													
7		Construir 4 patios y talleres	Cumplir las obras de infraestructura necesarias para la operación del Sistema	Planes Institucional	Misional	Patio Taller Libano	Valor % de Procesos Precontractuales 0,30+Valor % Plan de Manejo Ambiental0,15+Seguimiento ejecución de obra 0,55	50%	\$ 11.444.308.166,50	0%	[Gráfico de barras de avance mensual]													

**GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL**

Objetivo del proceso: Orientar, asistir, asesorar, apoyar y tramitar los diferentes procesos de contratación y asuntos jurídicos-administrativos requeridos por la entidad, mediante la estricta sujeción a la normatividad contractual correspondiente, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Acción Institucional y velar de manera oportuna y eficaz por los intereses del SETP Santa Marta.

No	COD	PDD 2020-2023 "Santa Marta Corazón del Cambio"	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL OBJETIVO ESTRATÉGICO	POLÍTICA DE DESEMPEÑO MIPS	TIPO DE PROCESO SETP	COMPROMISO ANUAL					PROGRAMACIÓN												Avance	Observaciones
						ACTIVIDADES PARA SEGUIMIENTO	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META ANUAL	PRESUPUESTO 2022	LINEA BASE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC		
1			Implementar operativamente el Sistema Estratégico de Transporte Público de Santa Marta con estándares de eficiencia y calidad	Defensa jurídica	Apoyo	Disminuir nichos ilegales.		5%	\$ -		[Gráfico de barras de avance mensual]													
2		Fortalecer administrativa y operacionalmente el ente gestor		Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos	Apoyo	Generar Manuales y procedimientos para los diferentes tipos de contratación.	Manuales y Procedimientos desarrollados e implementados / Manuales y Procedimientos desarrollados programados	4	\$ -		[Gráfico de barras de avance mensual]													
3			Cumplir las obras de infraestructura necesarias para la operación del Sistema	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público	Apoyo	Ajudicación de los procesos contractuales para la implementación del SETP	Numero de procesos adjudicados	5	\$ 73.533.229.061,00	10%	[Gráfico de barras de avance mensual]													





